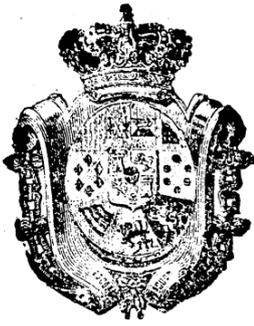


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

MADRID: 260, un año: 130, medio: 65, tres meses: 22, un mes: EN LAS PROVINCIAS respectivamente, 360—180—90. CANARIAS Y BALEARES, 400—200—100. INDIAS, 440—220—110.

GACETA DE MADRID.

N.º 2841.

JUEVES 21 DE JULIO DE 1842.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA y su augusta Hermana la Serenísima Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

DECRETO.

Doña Isabel II por la gracia de Dios y la Constitución de la monarquía Reina de las Españas, y en su Real nombre D. Baldomero Espartero, Duque de la Victoria y de Morella, Regente del Reino, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que las Cortes han decretado en 11 del actual y Nos sancionamos lo siguiente:

Artículo 1.º La fuerza del ejército permanente en el presente año será de 9000 hombres, y de 4000 la de la reserva.

Art. 2.º El Gobierno queda autorizado para poner en actividad la fuerza necesaria de la reserva, si así lo exigiese la seguridad del Estado, dando cuenta á las Cortes de las causas que hayan motivado esta resolución.

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes. Tendréislo entendido y dispondreis se imprima, publique y circule.—El Duque de la Victoria.—Dado en Madrid á 19 de Julio de 1842.—A. D. José Ramon Rodil.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Excmo. Sr.: El Regente del Reino se ha servido determinar que con los recursos de que pueda disponer el Tesoro y los que se le faciliten proceda

V. E. á verificar el pago de una mensualidad á las clases activas y otra á las pasivas en todas las provincias con aplicación á los meses que correspondan; advirtiendo que previamente han de cubrirse los restos de la última que se libró.

De orden de S. A. lo comunico á V. E. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de Julio de 1842.—Calatrava.—Sr. director general del Tesoro público.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 22 de Junio.

La diputacion de los maronitas, que ha venido aqui para solicitar el llamamiento de Omer-baja, ha presentado en los primeros dias de la semana una peticion al Divan. El abate Murad es el gefe de esta diputacion.

Los maronitas piden la reintegracion de la familia Schachab en la persona del emir-bechir ó de su hijo. El reis-efendi llamó el 20 del corriente al abate Murad, y le declaró: 1.º que la Puerta otomana no tenia otro deseo que el de consolidar el orden y la tranquilidad en el Monte Lívano, y que haria los mayores esfuerzos por conseguirlo; 2.º que el Sultán accederia á los ruegos de los maronitas siempre que se concillasen con el interés general de la Puerta otomana; pero que habiendo esta recibido de la mayoría del pueblo maronita peticiones en sentido enteramente opuesto, la Puerta no podia dispensarse de examinar á fondo esta cuestion.

Hecha esta declaracion, el gran visir, sin avisar á los embajadores ni esperar el resultado de las ultimas conferencias diplomáticas, y sin consultar tampoco al Ministerio, se apresuró á expedir un despacho á Selim-Bey, comisario turco en Siria, mandándole recorrer sobre el campo todas las localidades de la montaña, y recoger todos los datos de que el Sultán tenía necesidad.

La Francia se muestra favorable al emir-bechir. La Inglaterra, por el contrario, no le quiere. El Austria, la Prusia y la Rusia se limitan á favorecer la familia, pues parece convenirles el emir Enais, hijo primogénito del emir-bechir.

(Gazette de Augsburgo.)

RUSIA.

Escriben de las fronteras de Niemen el 2 de Julio:

Se asegura que la entrevista del Emperador de Rusia y el Rey de Prusia no ejercerá ninguna influencia sobre las cuestiones políticas y comerciales, que hace algun tiempo son objeto de negociaciones especiales entre los Gabinetes de Berlín y Petersburgo. Se exagera mucho el convenio sobre la extradición de desertores rusos y prusianos. El soldado ruso jamas abandona sus banderas, y no hay militares polacos que puedan tener tentaciones de desertarse.

(D. alemán de Francfort.)

FRANCIA.

Paris 15 de Julio.

La familia Real acaba de experimentar una terrible desgracia, y el país una pérdida inmensa.

El Rey ha perdido al primogénito de su estirpe, al heredero presuntivo de la corona, al hijo en quien tenia sus mas caras esperanzas, al Príncipe que por espacio de 12 años de una vida recta y laboriosa se habia conquistado la confianza del ejército y de la nacion.

El duque de Orleans ha muerto hoy á las cuatro y media de la tarde, de resultas de una terrible catástrofe, después de cinco horas deagonia.

Esta triste noticia, extendida esta tarde por todo Paris, ha causado el dolor y la consternacion general.

Daremos treguas por hoy á las reflexiones de toda especie que se presentan á nuestra imaginacion, pues son de una naturaleza muy grave; pero nosotros no tenemos mas que un pensamiento, y este es un pensamiento de duelo, un grito de dolor que no debe borrarse ni ocultarse ante la grande afliccion de una familia que es la primera de las familias de la Francia, y que esta mañana aun se consideraba la mas dichosa. Dejémos pasar este dia con la triste afliccion que pesa en este momento sobre todos los corazones. Nuestros ojos se cierran ante el vacío inmenso que la muerte del duque de Orleans deja sobre las gradas de un trono, en el que tan digno era de sentarse: no pensamos mas que en el dolor de su pérdida.

El duque de Orleans era, no solo un Príncipe completo, de razón elevada, valor á toda prueba y un alma tan grande como su fortuna, sino tambien el mejor de los hijos, el mas tierno de los esposos, el hermano mas afectuoso; y dignísimo para su gloria, porque seguramente lo es en tan alto rango, el amigo mas sincero y mas afectuoso.

FOLLETON.

LOS INGLESES EN EL CABUL.

La política inglesa en la India y Asia ha tomado de algunos años á esta parte un aspecto enteramente nuevo. Hasta esta época habia sido exclusivamente asiática; pero en el dia es europea, y la gran cuestion de preponderancia que la Inglaterra habia querido concentrar en el mar Negro se ha trasladado para lo venidero á las orillas del alto Indus. Este imperio extraordinario, que una compañía de comerciantes ha sabido fundar en el mundo antiguo, está próximo á sufrir la crisis mayor que le ha agitado hasta aqui. No quiere decir esto que nosotros demos una importancia exagerada á los reveses que acaban de padecer los ingleses en el Cabul; por muy grave que haya sido esta grande calamidad, nunca será mas que un mero hecho en la historia de la dominacion británica. Pero pide terribles represalias; impone á la Inglaterra la necesidad de conquistar, y la obliga á salir de los límites que habia querido trazarse, y á arrojarse á una serie de sucesos cuyo término no es fácil prever. Los triunfos que obtendrán sin duda alguna las armas vengadoras de la Inglaterra, les serán mas fatales que esta cruel derrota, y los ingleses podrán decir lo que decía Pirro después de sus triunfos sobre los romanos:

“Una victoria mas y somos perdidos.”

El mayor peligro del poder británico en la India ha sido siempre el de su extension. El instinto profundamente práctico de los ingleses no se habia engañado sobre este punto, y vemos en todo tiempo á la metrópoli protestar enérgicamente contra las conquistas, cuyo peso funesto empieza ya á sentir. Cuando el fogoso Clive decia proféticamente: “No podeis quedaros ahí; es necesario andar adelante”, el Parlamento respondia por una acta de la legislatura en la cual se declaraba que “los proyectos de conquista y de extension de territorio eran

contrarios á los deseos, á la política y al honor de la nacion.” Vanos esfuerzos! Los acontecimientos barrian las actas del Parlamento como si fuesen hojas secas, y al mismo tiempo que la metrópoli trataba de ponerla una barrera, la compañía de las Indias daba el mayor desarrollo á su territorio.

Desde el momento en que los ingleses establecieron un solo mostrador en Calcuta, se hallaron en contacto, y por consiguiente en lucha, con unos vecinos á quienes no se podia conceder una igualdad completa; era menester mandar ú obedecer, y los ingleses no podian titubear en su eleccion. De colonos se hicieron mercaderes, y de mercaderes soberanos. No se podia dudar del éxito de esta lucha por mucho tiempo; el genio cristiano de Occidente, genio de expansion y progreso, luchaba con los restos derruidos del Oriente inoble y fatalista. Los ingleses se hallaron lanzados en una senda de conquista de la cual no se podian desviar, y mientras los emprendedores comerciantes añadan anualmente una piedra mas al inmenso edificio de su imperio, la metrópoli clamaba contra los progresos de esta mortal ambicion al oír á lo lejos el estrépito de sus cañones, y se irritaba en vano al ver que cargaba con todo el peso de aquel Oriente misterioso.

La compañía de las Indias se veia precisada á hacer sus conquistas en silencio, como si fuesen otros tantos crímenes, y á encubrirlos y desfigurarlos para hacer que se les perdonasen. Por esta razon fundó el sistema de estados protegidos. James Mill, el mejor historiador de la India, decia ante la Cámara de Comunes: “El Gobierno conquistador, sabiendo que la conquista es decir, la union pura y simple del territorio y la instalacion del poder militar, promoveria en Inglaterra una tempestad de indignacion; y que al contrario, si se hacia la conquista, teniendo cuidado de llamarla por un nombre falso, todo el mundo lo tomara á bien, inventó el expediente de alianzas de subvencion y de proteccion. La desgracia ha sido que por tener que contemplar esta especie de preocupaciones en Inglaterra, hemos tenido que mantener en estos estados todos los vicios de la administracion mas detestable.”

De este modo la compañía subyugó poco á poco cien millones de hombres. El imperio de la India, cuyo extension era

de 20 grados de latitud desde el Cabo Camorin hasta el Indus, ha sido conquistado durante una generacion. La dificultad para los ingleses, una vez lanzados en esta carrera rápida, era pararse y encontrar fronteras. Esta linea, este punto de parada se hallaron por fin cuando la compañía hubo reunido bajo su autoridad ó proteccion á toda la India propiamente dicha. Los estados indus formaron una unidad por su religion, su origen y su idioma; estaban asidos los unos de los otros, y al caer uno en el abismo de la dominacion inglesa llevaba tras sí al que le seguia. Cuando los ingleses llegaron al Indus, cesó el ímpetu y se rompió aquella cadena. Con mucha razon se ha dicho antes de ahora: “Los pueblos que se hallan al Norte de este río no tienen lazo alguno que los una á los que están al Sur. Tienen un origen diferente, profesan religiones diversas y hablan idiomas distintos. Los indus del Sur observan todas las mismas ideas espirituales y temporales, y tienen la cara vuelta hacia el Ganges. Los afganes del Norte son mahometanos, y están vueltos hacia la Mecca. Por consiguiente están espalda con espalda, sin ningun elemento de union.”

Esta era la frontera en que podia pararse la Inglaterra. Al llegar jadeando á las orillas del Indus podia haber reposado, sobre ellas y habérsele refrescado en sus abundantes aguas. Tenia delante rios, montañas, desiertos y pueblos medio bárbaros que le servirian de barreras. Se creia que iba á respirar y á plantar su tienda bajo los rosales gigantes del Indus; pero un dia se levanta, destruye ella misma aquella frontera tan deseada, y se precipita al través de las nieves hasta el centro del Asia. ¿Quién la ha obligado á levantarse y volver á empezar su carrera? ¿Quién la ha hecho abandonar su reposo? Nadie mas que su eterna é implacable enemiga; nadie mas que aquella potencia rival que se acrecienta y avanza en la calma y oscuridad de la noche al otro cabo del continente.

Seria ridiculo decir que la Inglaterra y la Rusia se encontrarán pronto en el centro del Asia; y es probable que en esta generacion no alcancen á verlo. La Inglaterra no tiene temor alguno con respecto á la India; esta es su bien, su parte del sol, á la cual nadie se atreverá á tocar por mucho tiempo. Pero la India, no obstante su poblacion y su extension, no dá bas-

Con dolor tan grande nos faltaria la voz si no tuviésemos otro pensamiento que el de contarle, llorarle y sentirlo al mismo tiempo.

Hoy á medio dia el duque de Orleans debia marchar á Saint-Omer, en donde S. A. R. debia revistar unos cuantos regimientos destinados para los cuerpos del ejército de operaciones sobre el Marne: sus equipajes estaban preparados, y los oficiales dispuestos. Todo se preparaba en el pabellon Marsan para este viaje, despues del cual S. A. R. debia ir á reunirse con la duquesa su esposa en los baños de Plombieres.

A las once subió el Príncipe á su carruaje con intencion de ir á Neuilly á despedirse del Rey, la Reina y la familia Real. El carruaje que conducia al Príncipe era un cabriolé de cuatro ruedas, especie de calesa, tirado de dos caballos á la Dammont. Este carruaje era del que se servia S. A. R. ordinariamente para sus correrías en los alrededores de Paris. El Príncipe iba solo, pues no habia permitido á ninguno de sus oficiales que le acompañase.

Al llegar á la altura de la puerta Maillot el caballo que montaba el postillon se espanta, emprende el galope y toma la direccion del camino de la Revolté: viendo el Príncipe que el postillon no podia contener los caballos, puso el pie en el estribo del carruaje, que está á poca distancia del suelo, y saltó sobre el camino á la mitad de la distancia de la avenida que va directamente á la puerta Maillot. Los dos pies del Príncipe tocaron el suelo, pero la fuerza del impulso le hizo tropezar; la caída fue horrible, y su cabeza cayó sobre las piedras de la calzada. S. A. quedó sin conocimiento en el mismo sitio donde cayó.

Corrieron á socorrer al Príncipe y le trasportaron á la casa de un especiero, situada en el mismo camino, y casi enfrente de las caballerizas de lord Seimour. Entre tanto el postillon pudo contener los caballos, y volvía á ponerse á disposicion del Príncipe.

S. A. R. no habia recobrado el sentido. Se acostó en una cama en una de las salas del piso bajo, y se le dieron los primeros socorros que reclamaba la gravedad de su estado. Un médico de las cercanías, Mr. Banny, le dedicó los primeros cuidados; se le hizo una sangria que no produjo ningun buen resultado.

Entre tanto habia llegado á Neuilly la noticia de este incidente. La Reina tomó el camino á pie y aceleradamente, siguiéndola el Rey. S. M. debia haber ido á medio dia á presidir el consejo de Ministros á las Tullerías. Sus carruajes estaban preparados y debian reunirse con SS. MM., que acompañados de la Princesa Adelaida y la Princesa Clementina, continuaron su camino en coche hasta la casa donde se halla el duque de Orleans, que no daba señales de vida. Figúrese, pues facilmente no se describe, el dolor de SS. MM. y AA. RR. en presencia de semejante espectáculo.

Entre tanto acababa de llegar el doctor Pasquier, hijo, primer cirujano del Príncipe Real. Al mismo tiempo el duque de Aumale, que venia de Courbelvic, y el duque de Montpensier de Vincennes, se reunieron á sus augustos padres.

El doctor, despues de haber examinado la herida, declaró que su situacion era de las mas graves. Se temia un derrame en el cerebro, y desgraciadamente se reunian todos los síntomas para dar crédito á esta terrible aprension. A cada minuto parecia empeorar el mal. Algunas palabras que el Príncipe pronunció confusamente en lengua alemana habian podido inspirar una esperanza que se desvaneció antes de haberla concebido.

El Rey habia mandado avisar á los Ministros reunidos en consejo en las Tullerías, é inmediatamente fueron á Sablonville á la casa donde estaba S. A.

El mariscal duque de Dalmacia, Presidente del Consejo; el mariscal Gerard; los Ministros de Justicia, de Negocios extrangeros, del Interior, de Marina, de Hacienda é Instruccion pública se hallaban presentes. El canceller de Francia, el prefecto de policia, el teniente general Pajol, el general Aupick, los oficiales de la casa del Rey y de los Príncipes tambien habian venido apresuradamente, y se introdujeron en un espacio que quedaba libre cerca de la casa, ceñida de un cordón de centinelas.

Empeorando el mal á las dos horas, el Rey dió orden de que se avisase á la duquesa de Nemours, que habia quedado en Neuilly segun el deseo de S. M. La Princesa llegó algunos instantes despues acompañada de sus damas.

No es posible que la pluma pueda pintar el aspecto tan patético que presentaba la habitacion donde se hallaba el Príncipe Real en el momento en que la duquesa de Nemours entró á mezclar sus lágrimas con las de su familia. La Reina y las Princesas estaban arroilladas al rededor del lecho del Príncipe moribundo, vertiendo sobre aquella cabeza tan querida rios de lágrimas y elevando las mas fervientes súplicas. Los príncipes sollozaban. El Rey de pie, inmóvil, con los ojos fijos en el pálido semblante de su hijo, seguia los progresos del mal en doloroso silencio. Por de fuera aumentaba á cada momento la multitud anhelante y consternada. El cura de Neuilly y su clero se presentaron al momento en Sablonville por orden del Rey.

Entre tanto, bajo la influencia de un medicamento enérgico, se prolongaba la agonía del Príncipe. La vida se retiraba, pero lentamente, y no sin luchar contra la resistencia que le oponia tanta juventud. Por un momento la respiracion pareció libre; el pulso se manifestó sensible, y como los corazones desolados se cogian á las menores esperanzas, se atrevieron á esperar algun alivio. Un momento de calma interrumpió esta larga escena de afliccion; pero este vislumbre de esperanza desapareció bien pronto. A las cuatro el Príncipe Real presentaba ya todos los síntomas menos equívocos de un fin proximo.

A las cuatro y media entregó su alma á Dios, bendecido por la religion que le asistió en sus últimos momentos, entre los brazos del Rey su padre que habia inclinado sus labios sobre la frente del moribundo, regado con las lágrimas de su infortunada madre, y en medio de los sollozos y gritos de dolor de toda su familia.

Despues de haber muerto el Príncipe, el Rey llevó á la Reina, casi arrastrando, á una pieza contigua, donde se hallaban reunidos los Ministros, los mariscales y todos los asistentes, y precipitándose á los pies de la Reina exclamó: «¡Qué desgracia para nuestra familia! Pero tambien que mal tan grande para la Francia entera!» La Reina sollozaba con el mayor desconsuelo, y alrededor de ella todo eran lágrimas, gemidos y desolacion. El Rey se acercó al mariscal Gerard, que tambien lloraba, y le apretó la mano con una indecible expresion de dolor paternal, de resolucion maguánima y de firmeza verdaderamente Real.

Entre tanto los restos mortales del Príncipe Real se habian colocado en una litera cubierta con un paño blanco. La Reina rehusó subir á su coche, y declaró que queria acompañar al cuerpo de su hijo hasta la capilla del palacio de Neuilly, donde quiso que fuesé depositado. En su consecuencia hizo venir algunas compañías de preferencia del regimiento de infanteria ligera, núm. 17, para formar la linea al paso del fúnebre cortejo; así es que los bravos que acompañaron al Príncipe Real en el desfiladero de Portes-de-Fer y en las alturas de Monzaia, han servido hoy para escoltar su convoy fúnebre. Muchos soldados lloraban. Todos recordaban el brillante valor con que el duque de Orleans se distinguia contra el enemigo; y aquella delicadeza bienhechora y generosa con que sabia atemperar el rigor necesario del mando.

A las cinco se puso en marcha el fúnebre cortejo. El teniente general Athalir marchaba delante de la litera, llevada por cuatro subalternos. Detrás del cuerpo seguian á pie el Rey, la Reina, la princesa Adelaida, la duquesa de Nemours, la princesa Clementina, el duque de Aumale y el duque de Montpensier. En seguida venian el mariscal Soul, los Ministros, el mariscal Gerard, los oficiales generales, los oficiales del Rey y de los príncipes y una multitud de asistentes.

La comitiva siguió así la avenida de Sablonville, cruzó el antiguo camino de Neuilly, y entró en el parque Real, que atravesó á lo largo. El Rey no quiso ceder á nadie el derecho de presidir el primer duelo de su hijo primogénito. Así llegó acompañado de la Reina hasta la capilla del castillo, en donde SS. MM. y AA., despues de haberse arroillado delante del altar, han dejado el cuerpo de su amado hijo á la proteccion de Dios.

Esta tarde ha estado retirada la familia Real. Solo el canceller y los Ministros han sido admitidos por el Rey.

A las siete Mr. Bertin de Veaux, ayudante de órdenes del príncipe Real y Mr. Chovall, primer médico de S. A., han salido para Plombier, donde la Sra. duquesa de Orleans debia pasar la estacion de los baños. En medio de las tristes emociones de este suceso funesto, el recuerdo de esta infortunada princesa no ha cesado un momento de estar presente en la imaginacion de su familia adoptiva, y su nombre se repetia en medio de sus lágrimas.

A las nueve la duquesa de Nemours y la princesa Clementina, acompañadas de madama Angelet y del teniente general Rumigny, tambien se han puesto en camino para Plombieres. SS. AA. RR. estan encargados de entregar á la duquesa de Orleans cartas del Rey y de la Reina.

A las diez el duque de Aumale, acompañado del conde de Montguyon, ayudante de campo del príncipe Real, ha sido enviado por el Rey al pabellon Marsan, donde en su presencia se ha procedido á sellar los papeles de S. A. R.

El comandante de Larne, oficial de órdenes del Rey, ha salido para el castillo de Eu con encargo de conducir á SS. AA. RR. el conde Paris y el duque de Chartres, que debian pasar la temporada de los baños de mar en esta residencia.

Hay un nombre que nosotros no hemos pronunciado en esta larga relacion. Este es el de Mr. Boismillon, el antiguo preceptor, el amigo fiel, el consejero sencillo y efectivo del duque de Orleans. Mr. Boismillon habia acompañado á la villa de Eu á los hijos de su Real alumno.

Esta noche á las once el duque de Aumale ha vuelto al castillo de Neuilly, donde S. A. se ha establecido con el duque de Montpensier.

Se ha despachado un correo al duque de Nemours, y se ha mandado una orden á Tolon de dirigir un barco de vapor hácia las costas de Sicilia, donde se supone que se halla en este momento la escuadra del almirante Hugon, de que hace parte el príncipe de Joinville.

Tal ha sido la catástrofe del 13 de Julio, y se contará entre las mas calamitosas que hayan señalado este largo reinado, y en que tan crueles pruebas se han mezclado á tantos beneficios.

La muerte del duque de Orleans llenará de amargura en los últimos años (y puede que sean muchos) de este Rey de tan noble corazon que ha visto pasar sobre su cabeza tantos peligros, y que nunca ha sido sensible mas que á los de sus hijos. «*Si á lo menos fuese yo!*» exclamaba ayer el Rey estrechando entre sus brazos el desfallecido cuerpo de su hijo. Este triste acontecimiento no dejará huellas menos profundas en el alma de esta Reina admirable, cuyo primer sentimiento en medio de la grande afliccion de su corazon maternal, ha sido para su país. *Qué desgracia tan grande para la Francia.* Si la desgracia es grande, no tratamos nosotros de atenuar el interes político; la desgracia es grande, y el país la sentirá profundamente. Pero otro dia puede ser que podamos enumerar todas las causas de seguridad que le quedan, y de contar todas las nuevas y sólidas esperanzas que sobrevivan á esta irreparable desgracia. (*Diario de los Debates.*)

MADRID 20 DE JULIO.

Creemos haber probado en nuestro artículo de anteayer la injusticia con que se ha censurado la publicidad dada á la orden de 5 del corriente. Hoy, siguiendo nuestro propósito, debemos probar que su espíritu es el mas puro y recto, como dictada por el verdadero patriotismo y la severidad de principios que debe adornar á los hombres de Gobierno; y ciertamente nuestro empeño es harto fácil. Léanse atentamente sus motivos, examínense con proligidad los hechos sobre que descansan, y juzguémosla despues. Primer motivo; desproporcion ó desnivel entre

taute salida á las inmensas producciones de la metrópoli: no es mas que una muestra que ha hecho el occidente en el costado del mundo viejo para introducir por ella la sangre de la industria moderna.

La Gran Bretaña tiende la vista á puntos mas altos y lejanos, hasta los llanos centrales del Asia. Allí ve, no territorios, sino mercados que conquistar; no subditos, sino consumidores. Estos países cerrados aun á la industria son los que quiere inandar con su sempiterno é innagotable *calicot*, por medio de la grande arteria del Indus. Pero en ellos tambien será donde se halle cara á cara con la Rusia, donde la encuentre en todos los mercados, donde la descubra bajo todas las intrigas. En este terreno la Rusia es la mas fuerte, porque tiene á su favor la geografía. Conoce que está en su casa; obra con el silencio y obstinacion de los Gobiernos absolutos; conmueve este mundo agitado, y vuelve contra la Inglaterra, y lanza contra el imperio de la India aquellos pueblos intermedios que parece que buscan y esperan un amo.

Hay muchos políticos en Inglaterra que desearian que esta cuestion de su nacion con la Rusia se ventilase inmediatamente en el Báltico ó en el mar Negro. Que lean el juicio del historiador ruso Kazamsin acerca de la política de su país. «El objeto y carácter de la política exterior de la Rusia, dice Kazamsin, ha sido universalmente tratar de estar en paz con todo el mundo, y hacer sus conquistas sin guerras, estando siempre en la defensiva, no teniendo confianza alguna en la amistad de aquellos cuyos intereses no concuerdan con los suyos, y no perdiendo ocasion de hacerlos daño sin romper ostensiblemente sus tratados con ellos.»

Es imposible bosquejar mejor la política rusa; y lo que debe temer y exasperar mas á los ingleses es que no pueden probar esos agravios que si-nten y tienen que devorar; que no pueden volver los golpes desleales que reciben de manos extrangeras. La Rusia amotina contra la Inglaterra aquellos Sobranos y pueblos, y cuando esta pierde por fin la paciencia, y pasando por encima de aquellos enemigos miserables se abre un camino hasta el centro del Asia, se halla con su imperio rival sentada tranquilamente sobre su frontera,

haciendo la inocente, levantando los brazos al cielo, y jurando por su Dios ó sus dioses, incluso el Emperador, que no piensa en hacer mal ni daño alguno; la Inglaterra tiene por fuerza que contentarse con estas protestas y esperar.

Por esto mismo es menester sonreirse cuando vemos á un Ministro ingles declarar en el Parlamento que las relaciones entre la Rusia y la Inglaterra no han sido jamas tan estrechas y amistosas. La Rusia puede cruzar los brazos y contemplar cómo se agita la Inglaterra con la flecha que la ha tirado á la manera de los partos volviendo las espaldas; pero no se dormirá teniendo entera fe en esta pretendida credulidad; ha oido tambien como nosotros cómo la ha maldecido la voz popular; ha visto que al llegar la noticia de la horrorosa degollacion de Cabul, un solo nombre, un nombre odioso ha salido de la boca de todos los ingleses, y este nombre es el que la Inglaterra encuentra de continuo en Turquía, en Persia, en las Indias, en China y en todas partes.

Entre todos los que han palpado esta profunda rivalidad, nadie le ha expresado con mas pasion, energía y perseverancia que el heróico y desgraciado Burnes, la primera victima de las visperas sicilianas de Cabul.

Alejandro Burnes nació en Montrose, en Escocia, el 16 de Mayo de 1805, y su padre es en el dia uno de los magistrados del condado de Forjar. Era sobrino y tenia el mismo apellido que uno de los mas ilustres literatos de Escocia; su abuelo habia dado los últimos socorros al poeta Burnes, que estaba muriéndose de miseria. Despues de haber concluido sus brillantes estudios en el colegio de Montrose, fue nombrado cadete en el ejército de Bombay, á donde llegó el 31 de Octubre de 1821. Al año siguiente fue nombrado intérprete de uno de los regimientos de la India, y en 1825 acompañó en clase de intérprete persa á una fuerza de 89 hombres que iba á invadir el Sindy. Durante este mismo año y los siguientes redactó varias memorias por las cuales recibió diversas recompensas del Gobierno de la India, y que le merecieron la atencion y encomios de uno de los hombres de la época moderna que tienen mas conocimiento del Asia, Mr. Mounstuart Elphinstone. En 1828 se ofreció al Gobierno para ir á explorar

las fronteras del Nordeste, que eran casi enteramente desconocidas. Su plan de campaña está escrito de su mano en la sociedad geográfica de Londres. El gobernador de la India se aconsejó del residente de Couch, quien en aquel tiempo era el teniente coronel Pottinger, el mismo que en el dia es comandante en jefe de la expedicion contra la China, el cual adoptó del todo las ideas de Burnes. El viaje fue principiado, pero no concluido. El Gobierno de la India temia alarmar los emires del Sindy, é hizo que se volviese Burnes.

En 1830 el Rey de Inglaterra envió al Rey de Lahore un regalo de caballos, y lord Ellenborough, que era en aquel tiempo gobernador general de la India, encargó á Burnes esta comision. La expedicion salió de Mandivia, en el Couch, el 1.º de Enero de 1831, y despues de infinitas jornadas llegó á Lahore por el Sindy é Indus el 18 de Julio del mismo año. Sin embargo al siguiente Burnes emprendió su grande y célebre viaje al través del Asia central, que duró dos años, y cuya realizacion es tan conocida que no tenemos necesidad de repetirla aqui. Nos limitaremos á copiar la conclusion de este libro que ha hecho la gloria de Burnes y le ha colocado en el primer rango entre los viajeros modernos. Sus *Travels into Bockara* concluyen de este modo:

«No trataré de dar una idea de los sentimientos que experimenté al volver á poner el pie en la India despues de un viaje tan largo y fatigoso. A mi salida veia ante mis ojos todo aquello de la antigüedad y de los tiempos modernos que puede excitar interes ó inflamar la imaginacion. La Bactriana, la Transojana, el país de los escitas y de los partos; el Kharasmy el Korasan, el Izau, todo lo habiamos visto, habiamos andado la mayor parte del camino de los macedonios, atravesado los reinos de Porus y Traxiles, navegado sobre el Hidaspes, pasado el Cáucaso indio y residido en la célebre villa de Balkh, desde donde los Monarcas griegos que venian de las lejanas academias de Corinto y Atenas habian esparcido entre la raza humana los conocimientos de las artes y las ciencias; de su historia y de la del mundo. Habiamos visto el teatro de las guerras de Alejandro, de las marchas salvages de Gengis y Timur; y de las campañas de Baber segun se cuentan en el

los efectos de la deuda pública: segundo, limitación de las operaciones de Bolsa á una pequeña parte de una de las especies del papel del Estado; tercero, las incomprensibles y espantosas alzas y bajas que se ven tiempo hace en ese papel sobre que versan las operaciones de Bolsa; cuarto, la singular anomalía de que el contado tenga un precio muy superior al plazo.

Respecto al primer motivo, el hecho sobre que se funda es incuestionable. Mientras el 5 por 100 con 11 cupones se cotizaba de 32 á 36 por 100, el mismo 5 por 100 con tres cupones se ha cotizado á 20 por 100; á 25 el mismo 5 por 100 con 12 cupones, sin otra diferencia que la de tener pagaderos sus intereses en los meses de Noviembre y Mayo, es decir, con la ventaja respecto al primero de tener cinco meses mas de intereses caídos; los cupones separados de sus títulos á 20, y el 5 por 100 á 20½. Sabido es que los intereses del 5 por 100 se están pagando religiosamente, que su procedencia es de los intereses capitalizados, y que á su especie se han de reducir por necesidad los intereses ó cupones vencidos que hoy acompañan á los títulos del 5 por 100.

Ahora bien: para el que esté algo versado en estas materias, ¿no presenta una monstruosidad incomprensible la sola enunciación del hecho? Tradúzcase en guarismos, cuya lógica es inflexible, y resultará que valiendo los cupones á 20 por 100, los ocho cupones, ó sean cuatro anualidades, que los títulos con 11 cupones tienen demas respecto á los que solo llevan tres, no pueden darles sobre estos últimos mayor valor que el de 4 por 100, porque cuatro anualidades hacen el 20 por 100 del capital, y ese 20 por 100, no valiendo mas que á 20 por 100, esto es, reduciéndose á la quinta parte de su valor nominal, produce exactamente dicho 4 por 100: es así que la diferencia ha sido de un 12 á un 16 por 100, luego ha habido una desproporción ó desnivel de 8 á 12 por 100 sobre el valor nominal ó representativo del papel, desproporción ó desnivel que resulta ser sobre el valor real ó metálico de un 40 á 60 por 100. Hagamos sino la cuenta: un título de 100 rs., capital nominal con tres cupones, vale 20 rs.: con 11 cupones, de 32 á 36; y no debiendo ser la diferencia de valor mas que de 4 rs., la hay con exceso de 8 á 12; 8 y 12 son el 40, y el 60 por 100 de 20.—Pues bajo las mismas bases hágase la comparación con los títulos del 5 con 12 cupones, que, como hemos dicho, tienen sus intereses pagaderos en Mayo y Noviembre, mientras que los otros vencen en Abril y Octubre, y se hallará igual desproporción ó desnivel, resaltando aquí mas el absurdo que envuelve, porque se ven dos monedas del mismo metal, de la misma ley, del propio país y con iguales usos y aplicaciones, en que se da mayor valor á la mas ligera de peso.—Podríamos seguir haciendo otras aplicaciones de esa lógica aritmética á las demas especies de papel para sacar igual resultado; pero basta y sobra lo dicho para que aparezca la desproporción ó desnivel, y de una manera que da gran valor á este motivo.

Los hombres imparciales y desapasionados, al juzgario, no le hallarán explicación ninguna que lo desvirtúe; y por doloroso que les sea, habrán de confesar que semejante absurdo no puede ser sino efecto de causas tan contrarias al verdadero crédito, como ofensivas á la moral pública. El crédito, esa gran palanca de los Estados modernos, que bien manejada levanta fácilmente el enorme peso de las situaciones

mas apuradas, no se favorece con el mayor precio de una especie de la deuda pública, ó hablando con mas exactitud, de una pequeña fracción de determinada especie, porque lo absurdo es contrario á la razón, sobre lo absurdo no pueden fundarse cálculos y esperanzas razonables; y el crédito, que en definitiva no es mas que el resultado del cálculo de los hombres positivos, según la expresión consagrada por el uso, no puede asentarse sino sobre cimientos sólidos, como sólido es por lo comun el juicio del hombre sobre sus intereses materiales, como sólido es el curso de las operaciones matemáticas ó semi-matemáticas que le conducen á fijar aquel.

Por el contrario, lejos de favorecerse el crédito de esa manera, se le causa una herida mortal, una vez erigido en principio el absurdo.—El crédito nada significa, apenas vale en el siglo en que vivimos si no llega á ser una potencia comercial, cuyo poder ó influjo alcanza hasta donde alcancen las relaciones del país, y mal puede ser comprendido, mal puede ser estimado en ningun precio si sus valores no guardan relación ninguna, si presentan una deformidad que los aleja del comercio. Si fuéramos viajeros comerciantes, y llegáramos á un país en que, establecida racionalmente por la ley, de acuerdo con el uso comun, la relación comercial de los metales que forman el numerario de las naciones, nos halláramos con que conduciendo oro para hacer nuestras especulaciones mercantiles, se nos ajustaba la cuenta en monedas de plata, y al hacer los pagos no se nos admitía el oro si no reduciéndolo á la mitad de su valor relativo, y que este hecho no era instantáneo, pasajero, como juzga la causa que lo produjera, y que el Gobierno de aquel pueblo no ponía remedio á tamaño mal, estando en su mano destruirlo, sin destruir por ello mas que una loca esperanza fundada sobre su aquiescencia, nosotros sacaríamos nuestro libro de apuntes para tomar razón de suceso tan extraordinario, y en seguida borraríamos aquel pueblo del catálogo de los pueblos comerciales.

Mucho mas pudiera decirse sobre el valor del primer motivo; pero preciso es reducirnos, y que entremos ya á apreciar el segundo. «Limitación de las operaciones de Bolsa á una pequeña parte de una de las especies del papel del Estado.» El hecho es innegable: lo prueban las cotizaciones de un largo periodo en que apenas se ve cotizado otro papel que el 5 por 100 con 11 cupones, es decir, una pequeña fracción del de su especie, que tal vez no llegue hoy á 500 millones, cuando la totalidad de la especie, según cálculos fundados, pasa de 40 millones, y el todo de la deuda consolidada se acerca, si no pasa, de 70, siendo además de notar que no es ese papel objeto de las operaciones bursátiles, por que se paguen sus intereses ni tenga preferencia ninguna sobre el demas consolidado, mientras que en el 5 por 100 se reconocen esas circunstancias que en todas las Bolsas del mundo le pondrían en primer término para las operaciones sobre papel del Estado. Y ¿qué dice? ¿qué revela este hecho á los hombres entendidos? ¿Es por ventura insignificante, de ningun influjo en el crédito del país, de ningun valor para juzgar de su situación política y administrativa?—Nosotros demandamos la respuesta confiadamente de cuantos tengan sentido comun, si el interes no pervierte su razon. El les dirá: eso no puede verificarse sin reconocer como causa un principio de inmoralidad y desorden:

ese olvido, ese desprecio de todo el demas papel, esto es, de casi todo el que forma la deuda pública, es la muerte en definitiva del crédito: esa preferencia para el juego que alimenta el crédito, juego tan funesto como necesario, esa preferencia, decimos, que se da á un papel cuyos intereses no se cobran sobre el que los devenga reales y efectivos, arguye que no son los cálculos políticos y económicos, únicos que pueden tener legítimo influjo en la alza ó baja de los fondos, los que toman en cuenta los especuladores para opinar por la mejora ó para la declinación del crédito.—¿Cuáles pues serán en semejante caso los cálculos que determinen las operaciones bursátiles? Los hombres imparciales contestarán tambien por nosotros, que queremos apartar la vista de un cuadro que no acertariamos á describir con nuestra acostumbrada templanza.

Tercer motivo. «Las incomprensibles y espantosas alzas y bajas que se ven tiempo hace en el papel sobre que versan las operaciones de Bolsa.»—Este hecho aparecerá en toda su importancia, si al hacer el prolijo exámen que hemos hecho nosotros de las cotizaciones de largos periodos, se combinan con la situación coetánea, con los sucesos que mas influjo tienen sobre el precio de los efectos públicos. Pero sin detenernos en esto, dicho solamente para llamar la atención de los hombres curiosos, es indudable que en cortos periodos hemos visto, y muy frecuentemente, alzas y bajas de 6, 8, 10, 12 y hasta 14 por 100 en un papel que en su mayor altura nunca pasó de 37 por 100 de su valor nominal, y que semejantes alzas y bajas nunca han sido extensivas á las demas especies de papel que son de la misma ó preferente naturaleza.

Sin mas que observar esto, cualquiera conocerá que han sido efecto de causa enteramente extraña á las que legítimamente las producen, y que así el Gobierno como el público sensato deben juzgarlas perjudiciales al país, sin que haya que hacer diferencia entre las bajas y las alzas. Semejantes alzas facticias no producen nunca valores; producen solo cambios en las fortunas particulares, es decir, el engrandecimiento de unos á costa de la ruina de otros; y sabido es que en tales cambios hay una pérdida para la riqueza pública, á la manera que se disminuye el líquido al pasar de uno á otro vaso. Por esto los Gobiernos que conocen los intereses cuya protección y fomento les están confiados, velan incesantemente para impedir el monopolio en todo artículo de comercio, y miran como una calamidad cualquiera ocurrencia política, que alterando el precio de los efectos mercantiles, especialmente los llamados de consumo necesarios, causa los mismos males que el monopolio, favorecido á veces por leyes indiscretas ó Gobiernos inmorales.—Ni es menor por lo mismo el interes económico de un buen Gobierno en impedir las grandes alzas y bajas que puedan ser efecto de causas ilegítimas, ó en prevenir hasta donde le sea dado los sucesos capaces de producir las legítimas. Y hé aquí por qué ese considerando de la orden sirve para justificarla lo mismo que los anteriores.

Aun nos falta que decir mas: otro día concluiremos.

La orden que insertamos en otro lugar para el pago de una mensualidad, tanto á las clases activas como á las pasivas, contesta victoriosamente á las inculpaciones que un periódico de la mañana ha

estilo brillante y encantador de sus comentarios. Habíamos continuado el camino por el que Alejandro persiguió á Dario y seguido las huellas de su almirante Neazco."

Las observaciones que se recogieron en esta grande empresa se creyeron de tal importancia, que el gobernador de la India se apresuró á enviar al mismo Burnes á Londres. Llegó á su patria precedido de la fama de sus aventuras, y fue recibido con agasajo por el Rey y su Gobierno. Vendió el manuscrito de su viaje por 800 rs., y esta obra alcanzó tal nombradía, que el primer día solamente se vendieron 600 ejemplares. Fue traducida inmediatamente al francés y al alemán, y cuando volvió Burnes al Cabul en 1837 halló que los emisarios rusos tenían por guía un ejemplar de la traducción francesa de su libro.

Burnes recibió honores públicos en Londres. Fue nombrado miembro de la sociedad asiática, cuyo presidente era el conde Munster, hijo natural del Rey Guillermo. Mr. Alejandro de Humboldt escribía á Mr. Murray y le decía: "Mas ocupado del Asia que nunca he tenido que fijar la atención en el inmenso y osado viaje de Mr. Burnes. Ninguno arroja tanta luz sobre algunos puntos del Asia que eran inaccesibles de tantos siglos á esta parte. Tengo una satisfacción en decir que este excelente y joven oficial es el primer viajero que ha recorrido el interior de un continente. Ustedes son felices en haber dado al Asia mas acá del Indus, á Elphinstone y á Burnes."

Por esta época Burnes fue á Paris, desde donde escribía á sus amigos el 27 de Diciembre 1834: "Mi recepción en Paris ha sido con entusiasmo. He ido al instituto, donde he visitado á Arago, Biot, Dussault el político; he oído al baron Larrey leer una memoria y á Magendie."

Burnes no tenía entonces mas de 29 años; no era mas que un simple teniente de la compañía de la India, y sin embargo era buscado y obsequiado de toda la aristocracia, habiendo venido á ser lo que llaman en Inglaterra el *leon de la estación*, *the lion of the season*. El Gobierno de la metrópoli quiso ganárselo, y le ofrecía la secretaría de Legación de Persia; pero rehusó abandonar á su caro Indus, teatro de su gloria. Por este tiempo decía en una carta: "Me río de la Persia y de su política; es una miseria. ¿Para mí qué es el grado de coro-

nel? Aspiro á algo mas alto, y ó muero ó llego á ello... No quiero ser el segundo cuando puedo ser el primero... Mi mayor gloria es haber hecho tan jóven lo que he hecho."

Permaneció 18 meses en Inglaterra y volvió á la India en Abril de 1835, yendo por Francia, Egipto y el mar Rojo. Hizo otro viaje en el Sindy, y hácia fines de 1836, penetrado su Gobierno mas y mas de la necesidad de averiguar el curso del Indus, que quería hacer el camino del comercio del Asia, le encargó de una comisión geográfica, comercial y mas tarde política cerca de los emires del Afganistan. Esta la mision cuya historia nos ha dado Burnes en su obra titulada: *Cabool in 1836, and 1838*.

Es imposible leer la dedicatoria de este libro sin sentirse vivamente conmovido por un sentimiento triste. Es la deuda del corazon y de la naturaleza que Burnes paga á su anciano padre antes de morir; y estas líneas son tanto mas interesantes, cuanto el que las escribe no tiene el menor presentimiento de su próximo fin, y parece que está al contrario en plena posesión de aquella vida que va tan pronto á perder. El libro está dedicado á su padre con estas palabras:

"Como una prueba de mi afecto hácia un padre al que debo todo lo que poseo en el mundo; quien despues de haberme rodeado con su ternura durante mi infancia me asoció temprano á sus trabajos, y me enseñó á pensar y obrar como hombre cuando casi todos mis compañeros no poseían aun los primeros rudimentos de su educación."—Alejandro Burnes.

Estas líneas, en que respira un orgullo tan confiado, una satisfacción de sí mismo tan marcada, llevan la fecha en Cabul el 16 de Mayo de 1841. En esta misma ciudad siete meses mas tarde Burnes cayó bajo la pistola de un bárbaro, y su muerte daba la señal para principiar aquella degollación de 150 hombres, á cuya memoria aun se extremece la Inglaterra.

La obra de Burnes comprendía principalmente la parte geográfica y las anécdotas de su viaje; los despachos políticos que dirigió al Gobierno de la India fueron comunicados al Parlamento y publicados en 1839. Burnes salió de Bombay el 26 de Noviembre de 1836. Tenia por compañeros de su expedición al teniente Leech, á quien encargó la observación del es-

tado militar del país; el teniente Wood, á quien confió el observar el curso del Indus, y el doctor Lord encargado de la parte de historia natural y geología, y que fue muerto el 2 de Noviembre de 1840 en la batalla de Purwan-Durrah. Burnes llegó al Sindy el 15 de Diciembre, y de un modo muy diferente de como arribó en 1831. Ya no era aquel aventurero oscuro, perdido, sin socorros ni defensas en medio de pueblos enemigos buscando penosamente las bocas del Indus. Entraba en un país donde había dejado recuerdos, encontraba en su camino tradiciones y nombres ingleses, y reconocía muchos hechos ya hombres, que le saludaban poniendo á sus pies espigas de trigo.

En Tatta los habitantes salían delante de él gritando: ¡venid á poblar este desierto, florecerá bajo los ingleses! "Todos parecían que estaban dispuestos, dice Burnes, á tomarnos por amos; y sus deseos se han cumplido por fin, porque el Sindy ha venido á ser en 1839 uno de los estados tributarios de nuestro poderoso imperio de la India."

La mision inglesa llegó á Hiderabad, la capital del Sindy, el 18 de Enero de 1837. Burnes fue presentado á los emires al otro día, y Noor Mohamed, el principal emir, le recibió muy bien.—"Mi padre, dijo, ha plantado el árbol de amistad entre nuestros estados."—"Si, respondió el inglés, y V. A. le ha regado."—"Se ha hecho un árbol muy grande, dijo el emir."—"Verdad es, señor, contestó Burnes, y ahora vemos su fruto." Burnes había aprendido el lenguaje figurado de Oriente y se servía de él con facilidad. "Cuando os conocí en otro tiempo, le decía un día el emir, no teniais ni aun barba."—"Es cierto, dijo Burnes; pero ahora tengo una que cubre todo mi rostro de negro en señal de luto por mi juventud perdida." Cosa notable, y que prueba como una vez poseídos los ingleses de una idea, la llevan hasta los confines del orbe.

Burnes trabajaba con ahinco entre los emires del Sindy para acabar con el comercio de esclavos, y parece que Dost-Mohamed el khan de Cabul estaba ya persuadido para la emancipación, pues quería convertir á los usbecks. El jefe de este pueblo le respondió: "Negociad con vuestro aliado de Bokara y conseguid que no compre mas hombres; entonces no los venderemos." (Se continuará.)

querido dirigir al Sr. Ministro de Hacienda, suponiendo que podía haber algún descuido en proporcionar los medios necesarios para que aquella tuviese efecto. Si hubiera sido tan fácil llevar á cabo las negociaciones entabladas para obtener recursos con que ocurrir á estas y otras apremiantes obligaciones como lo es escribir un artículo de fondo, días hace que hubieran sido atendidos los justos clamores de los empleados, porque nadie tiene en ello mas intereses que el Gobierno, ni nadie puede dolerse mas sinceramente que este de las privaciones que las mencionadas clases experimentan.

Harto conocidos de todos son los apuros en que se encuentra el tesoro público; y es justo, es noble, es prudente venirse con tan apasionadas declamaciones contra el Gabinete de Junio, que apenas cuenta un mes de existencia, y que no ha creado por tanto la situación actual de cosas, concitando así los ánimos de unas clases de que tanto necesita para mejorar la administración? Los hombres honrados de todos los partidos, para quienes el orden público sea algo, juzgarán de la estraña conducta del periódico á que aludimos.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS UNIDAS.

Segunda seccion.

Debiendo celebrarse nueva subasta para la adquisicion de 6500 resmas necesarias para la estampacion de papel sellado para Ultramar en los años de 1844 y 1845 en cumplimiento de lo prevenido en Real orden de 15 del actual, se inserta á continuacion el pliego de condiciones con que ha de verificarse.

Pliego de condiciones para la subasta de 6500 resmas de papel blanco que se consideran necesarias para la estampacion en la fábrica del sello para el consumo de las provincias de Ultramar en los años de 1844 y 1845.

1.º El contratista ha de entregar en la fábrica nacional del sello, establecida en esta corte, 6500 resmas de papel blanco elaborado en las fábricas del reino, y de ningún modo del extranjero, siendo 100 resmas de primera clase, 200 de segunda y 60 de tercera, debiendo tener cada una 500 pliegos útiles y sin costeras.

2.º Las 100 resmas de primera clase han de ser de papel vitela superior, igual á la resma que se presenta, debiendo llevar las iniciales 1.º C. que lo distinga de lo demás, siendo igual á la misma muestra en tamaño, blancura consistencia, buen batido, encolado y limpieza de la pasta, tanto mirándolo en su superficie como á la transparencia, con peso de doce libras castellanas cada resma: 200 resmas de segunda clase ó florete superior igual á la resma de muestra que se presenta con las iniciales 2.º C., que lo distinga en su transparencia, conforme en todas sus cualidades de elaboracion á las que se le señalan al papel de primera, con peso cada resma de once libras castellanas; y las 60 resmas de tercera clase ó florete bueno hechas en moldes avitelados iguales á la resma que se presenta de muestra, con todas las cualidades de elaboracion señaladas á las clases anteriores, y sin que ninguna resma tenga menos peso que el de once y media libras castellanas.

3.º Las entregas del papel en la fábrica del sello han de verificarse por partes iguales; siendo el primer plazo á los 30 dias de la aprobacion del remate, el segundo á los 60 y el tercero á los 90.

4.º Si á la vez del número de resmas que se piden para las estampaciones de 1844 y 1845 hubiese necesidad de algunas mas por motivos imprevistos, será obligacion del contratista entregar al mismo precio las que se le pidan con la anticipacion correspondiente.

5.º El papel se ha de reconocer por el administrador, el contador y el fiel maestro de labores de la fábrica á presencia del contratista ó de uno que le represente, los cuales manifestarán si es arreglado á las muestras de la fábrica por su tamaño, blancura, consistencia, buen batido, encolado y limpieza de la pasta, tanto mirado en su superficie como á la transparencia, y si tiene el peso que corresponde á su clase, según se expresa en la condicion 2.º; y hallándolo admisible por tener todas las cualidades estipuladas, pasará el administrador á la direccion general un cuaderfijo de cada clase y partida, rubricado por los tres empleados, con expresion del número de resmas, nombre del fabricante y su conformidad ó igualdad con todas sus circunstancias á lo estipulado, á fin de que en su vista disponga su admision y se expida el competente recibo por la fábrica para que se le libre inmediatamente su importe en los términos que expresará la condicion 10.

6.º No se admitirá el papel que no sea igual á las muestras respectivas y tenga las cualidades estipuladas en la condicion 2.º, repetidas en la 5.º Mas si ocurriesen dudas ó dificultades sobre la admision ó desecho de alguna resma ó partidas que presenten diferencias con los tipos de contrata, con tal que estos sean accidentales y no de esencia para la bondad del papel, se nombrarán dos peritos por parte de la Hacienda, y otros dos por la del contratista, que examinándola escrupulosamente e imparcialmente, declaren lo que sea justo y legal á su leal entender, señalando en su caso la rebaja de precio que deba hacerse en cada resma ó partida proporcionada al mérito que tenga con respecto á lo estipulado.

7.º El papel que se admita en la fábrica por cuenta de esta contrata será libre de derechos Reales y municipales.

8.º El papel que resulte inadmisibile se devolverá al contratista despues de recortado á su costa en la fábrica por la parte superior de la resma, á fin de que no pueda servir para el sello.

9.º El contratista, en virtud de certification de la contaduría de la fábrica, visada por el administrador de la misma, repondrá los pliegos que falten en las resmas admitidas, ó que resulten defectuosos por rotos ó manchados en ellas al tiempo de abrirlos en la oficina de labores, como primera operacion que se practica para timbrarlo y estamparlo, devolviéndolo despues de recortado á su costa.

10. Los pagos del papel que se reciba se harán á 20 y 30

dias fecha en moneda de plata ú oro metálico sonante, mediante libramiento de la direccion general de Rentas unidas sobre el Banco español de San Fernando y fondos de la quinta parte de los productos del papel sellado mandados recaudar á aquel establecimiento, ó sobre otros fondos igualmente positivos.

11. Por ningún motivo ni pretexto podrá suspender el contratista las entregas de papel en la fábrica en las épocas, número de resmas y clases de primera, segunda y tercera que se expresaren en la condicion 3.º

12. Si el contratista no cumplierse con las entregas del papel conforme á lo prescrito en las condiciones que preceden, tendrá accion la direccion general á comprar el que necesite para las labores de la fábrica al precio que pueda conseguirlo, en cuyo caso será de cuenta del contratista el mayor precio que pudiera tener respecto del que se estipule en contrata, con todos los demás gastos que la compra ocasione hasta ponerlo en los almacenes de la fábrica.

13. Han de quedar á beneficio de la fábrica las tablas, arpilleras y cuerdas en que tengan empaquetados los valotes del papel blanco.

14. Será de cuenta del contratista los portes de conduccion, descarga y otros que pudieran ocurrir hasta poner el papel en los almacenes de la fábrica, así como tambien el gasto que origine la separacion de las costeras en caso de entregar las resmas con ellas.

15. El contratista ha de asegurar el cumplimiento de su contrata con 160 rs. vn. en metálico, ó el duplo en papel de la deuda consolidada ó la parte que corresponda al número de resmas que contrata, presentando la fianza tan pronto como la subasta merezca la aprobacion del Gobierno, sin la cual no causará efecto.

16. De todo el papel que resulte inadmisibile en la fábrica, del que por defectuoso se devuelva al contratista para que lo reponga con arreglo á la condicion 9.º, y de las costeras en el caso de conducirlo con ellas para mayor resguardo de las resmas de á 500 pliegos útiles que se le admitan, deberá el contratista pagar los derechos Reales y municipales, á cuyo efecto pasará en cada fin de año el administrador de la fábrica al de la aduana de Madrid la correspondiente certification de aquella contaduría, expresiva de las clases y número de resmas de papel por las cuales ha de pagar ya los derechos.

17. El remate se ha de verificar en la sala de juntas de la direccion general de Rentas unidas con asistencia del director del ramo, contador general de Valores y asesores de las oficinas generales el dia 21 de Agosto próximo de doce á una del dia: pasados tres dias se admitirá á la misma hora la mejora del diezmo; y transcurridos que sean otros tres dias se admitirá el cuarto.

18 y última. Los gastos del expediente de subasta y remate, así como los de cuatro copias de la escritura de contrata para el ministerio, oficinas generales y fábrica del sello, serán de cuenta del rematante.

Madrid 20 de Julio de 1842.—Leontio Macragh.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Licenciado D. Miguel Aparicio, juez de primera instancia de esta villa de Pozoblanco y demás de su partido &c.

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se crean con derecho á los bienes de la capellania que en esta villa fundó María Ruiz, viuda de Francisco Rodriguez, para que en el término de 30 dias, contados desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta de Madrid y Boletín oficial de la provincia, se presenten en este mi juzgado por sí ó por medio de procurador con poder bastante á deducir el que juzguen asistirles; en la inteligencia de que pasado sin haberlo verificado les parará el perjuicio que haya lugar, pues así lo tengo mandado por auto de 26 del corriente á instancia de Juan Porras Delgado. Dado en Pozoblanco á 29 de Noviembre de 1841.—Licenciado Miguel Aparicio.—Por mandado de S. S., Juan Villareal Amor.

En virtud de providencia del Sr. D. Ramon Pasaron y Lastra, ministro honorario de la audiencia territorial de Valladolid, y juez de primera instancia de esta villa, refrendada del escribano de número de la misma D. Juan Garcia de La-Madrid, que por ahora despacha la escribanía vacante de D. Julian Garcia Huerta, se cita, llama y emplaza á todos los que en concepto de acreedores se crean con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Francisca Josefa Nunez, vecina que fue de esta corte, ocurrido en 6 de Mayo último, para que dentro del preciso término de 30 dias, contados desde el presente, acudan á dicho juzgado por la referida escribanía vacante á usar del que les asista; bajo apercibimiento que pasado sin hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

En virtud de providencia del Excmo. Sr. capitán general de este primer distrito se cita, llama y emplaza por segundo y último término de 20 dias á todas y cualesquiera personas que se crean con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de la Sra. Doña Maria Cayetana de Vera y Villoria, viuda que fue del Sr. D. Salustiano de Mello Coghomino, mayor de caballería portuguesa, para que el de que se creyeren asistidos lo deduzcan en el juzgado de dicha capitania general, sito en el postigo de San Martín, núm. 7, piso bajo; con apercibimiento que de no hacerlo dentro de dicho término les parará el perjuicio que haya lugar.

Por el presente se cita, llama y emplaza por término de nueve dias á Francisco Alberola, que ha residido en Galapagar, para que dentro de ellos se presente en el juzgado de primera instancia de Colmenar Viejo, con el objeto de citarle de remate en los autos ejecutivos que penden en él sobre pago de 2100 rs. que es en deber á D. Juan Manuel Muela, vecino de esta corte; con prevencion de que pasado sin verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

BIBLIOGRAFIA.

Compendio de la Nosografía filosófica del catedrático Pínel, publicado en latín por el doctor J. S. Ch., y traducido al

castellano con notas por D. Manuel Hurtado de Mendoza, doctor en medicina y cirugía médica &c.

Prospecto.—Comprometidos inesperadamente y con premura por la amistad del editor á traducir y revisar el mencionado compendio, hemos creído que, en atencion al estado actual de la ciencia, no podíamos menos de adicionarle ó agregarle algunas notas en las que expusiésemos las reformas que sobre la índole y curacion de muchas enfermedades ha hecho la medicina, las cuales son ya una verdad para todo médico sensato é imparcial. Esta verdad no podrá menos de adquirir cada dia nuevos partidarios y de generalizarse, á pesar de la oposicion que todavía encuentra entre los que por la edad, por equivocacion ó por otras razones, se oponen á toda innovacion por útil que esta sea; pero en el siglo en que vivimos se suceden con tal celeridad las mejoras y aun los descubrimientos en todos los ramos del saber humano, que la observacion y la experiencia, á pesar nuestro, nos hacen percibir hoy un error donde ayer creíamos ver una verdad.

La ciencia de curar no se ha quedado atrás, ni tampoco ha permanecido estacionaria en el curso progresivo de los conocimientos humanos: lejos de esto puede asegurarse que en ninguna otra ciencia se hacen mas esfuerzos ni se trabaja tanto en beneficio de la humanidad como en la que tiene por objeto curar ó aliviar á sus semejantes en las multiplicadas dolencias á que se hallan expuestos.

Esperamos que el celo que ponemos en honor de la verdad y en favor de doctrinas que no nos pertenecen, nos dará algún derecho á la indulgencia de nuestros lectores. En nuestra edad y posicion no ambicionamos ya ni gloria ni intereses; solo pretendemos ser útiles, y aspiramos al título de laboriosos: si lo logramos, nuestros votos quedarán satisfechos, y con ello habremos recibido la mas dulce recompensa de nuestro trabajo.

Esta obra formará un tomo en 8.º mayor de buen papel é impresion, que á la posible brevedad se hallará de venta en esta corte en las librerías de Viana, calle de la Cruz, y de Garcia, en la de la Concepcion.

Los Estatutos del banco agrícola de Getafe se venden en la librería de Rodriguez, hijo, calle de la Concepcion Gerónima, núm. 17: su precio 2 reales. Pueden ir en carta.

La Obra-pia-conservacion de los santos lugares de Jerusalem, no es, como se la creído por muchos, una pura invencion, farándula ó socallina frailesca para embaucar al pueblo y sacarle el dinero: es si una prerogativa nacional de la monarquía española que la honra sobremedera, y que interesa á la nacion acaso mas en politica que como empresa religiosa. La extincion en España de la orden de S. Francisco, á cuyo cargo la confiaron desde un principio los Monarcas españoles, como mas á propósito para el caso, en nada ha afectado ni alterado la naturaleza de un tan colosal establecimiento.

Las Cortes, el Monarca, su Regente, el Gobierno constitucional y sus Ministros responsables, persuadidos de esta verdad, la conservan, sostienen y defienden.

Folleto de tres pliegos en cuarto con su cubierta de buena impresion y papel: se vende á dos reales en las librerías de Cruz, calle Mayor, y de Sanz, calle de Carretas.

Librería de Monier, Carrera de San Gerónimo. Hay de venta obras de religion, legislacion, educacion, ciencias, artes, historia en general, agricultura, arquitectura, medicina, física, química, comercio, política, novelas &c., todas á precios arreglados.

Se admiten suscripciones y comisiones á toda clase de publicaciones españolas y extranjeras. Se sirve con exactitud y no se omiten medios para tener los avisos de las publicaciones mas recientes, así como sus prospectos.

Los señores de las provincias que quieran adquirir alguna obra ó suscripcion se servirán escribir franco de parte al señor de Monier, y se harán los envios por el conducto y con el sobre que designen: para el pago podrán valerse de su respectiva administracion de Correos.

Solo en dicha librería se halla el depósito del verdadero diccionario de Taboada, novena edicion, dos tomos 4.º mayor, y además todos los diccionarios mas afamados de esta clase. 2

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho y media de la noche.

1.º Sinfonía á toda orquesta.

2.º La graciosa comedia en tres actos, titulada

EL POETASTRO ó LA BOBA FINGIDA.

3.º Baile nacional.

4.º El juguete cómico, nuevo, en un acto, titulado

LA FAMILIA IMPROVISADA.

5.º Terminará el espectáculo con manchegas á ocho.

CRUZ. A las ocho y media de la noche.

OTRA NOCHE TOLEDANA,

pieza en un acto.

LA LAMPARA MARAVILLOSA,

baile fantástico en tres actos del Sr. Bartholomin.

CIRCO. A las ocho y media de la noche.

Se ejecutará el gran baile heróico-histórico, de espectáculo, en tres actos, dividido en cinco cuadros, titulado

CESAR EN EGIPTO,

compuesto y dirigido por el Sr. Federico Massini.

Terminará la funcion con los ejercicios gimnásticos y acrobáticos de la compañía de acróicos los Sres. Turin hermanos.

EDITOR RESPONSABLE M. CHARNI.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.